

BAQUEDANO, 09 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

258

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
2. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 04 de fecha 25 de enero del 2010.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y 105 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** quince días de Feriado Legal más cinco días fuera de la región a la funcionaria, Señorita Silenne Hidalgo Encalada, RUT. N° 10.058.508-1, Grado 15°, Secretaría de Alcaldía, de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 09 de febrero al 08 de marzo del 2010, ambas fechas inclusive, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Control, Oficina de Personal e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/rsvd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Personal
- Control
- Interesada.